

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA CONSULTORIA DE LINEA

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RE-SABS-EPNE YPFB

EPNE-DRGEA-14-15

“CONTRATACIÓN CONSULTORES DE
LÍNEA DTRGEA: REVISOR DE PROYECTOS
PARTICULARES - INDUSTRIALES”

ELABORADO POR	APROBADO POR
Firma y Sello Unidad Administrativa	Firma y Sello del RPC



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A. DATOS DEL PROCESO

Código interno para Identificar al proceso :	EPNE-DRGEA-14-15			
Objeto de la contratación :	“CONTRATACIÓN CONSULTORES DE LÍNEA DTRGEA: REVISOR DE PROYECTOS PARTICULARES - INDUSTRIALES” (PRIMERA CONVOCATORIA)			
Formalización de la Contratación :	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato			
	<input type="checkbox"/> Orden de Compra/Servicio			
Precio Referencial :	DETALLE	Nº DE CONSULTORES	PRESUPUESTO MENSUAL POR CONSULTOR	TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
	CONSULTOR DE LÍNEA: REVISOR DE PROYECTOS PARTICULARES - INDUSTRIALES	2	8.387,00	A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

B. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
	<i>Día/Mes/Año</i>	<i>Hora:Min</i>	
Fecha Límite de Presentación de Propuestas :	02/04/2015	10:00	OFICINA DE CONTRATACIONES, DISTRITAL DE REDES DE GAS EL ALTO, AV. JUAN PABLO II S/N CASI ESQUINA CRUZ PAPAL - CIUDAD DE EL ALTO.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la adquisición de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría se rige por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE- YPFB.

2. AJUSTE AL DCD O AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se podrá ajustar el DCD o ampliar el plazo de presentación de ofertas, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Hechos de fuerza mayor o caso fortuito.
- b) A iniciativa de YPFB.

3. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

3.1. La causal de rechazo es:

- a) Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DCD.
- b) Cuando se presenten proponentes no invitados.

3.2. Las causales de descalificación son:

- a) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.
- b) Cuando la oferta presente errores no subsanables.
- c) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Ofertas (Formulario A-1).
- d) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por hecho de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- e) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- f) Cuando el proponente, en el plazo establecido no presentara la documentación que será subsanada, el Comité de Contratación, procederá a descalificar la oferta.

4. ERRORES SUBSANABLES Y ERRORES NO SUBSANABLES

4.1. Se considerarán como errores subsanables, los siguientes:

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Comité de Contratación considerar otros criterios subsanables.

4.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados

5. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Todos los Formularios de la oferta, solicitados en el presente DCD, se constituirán en Declaraciones Juradas.

Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a) FORMULARIO A-1 Presentación de Oferta
- b) FORMULARIO A-2 Formulario de Postulación
- c) FORMULARIO A-3 Declaración Jurada de Parentesco.
- d) FORMULARIO A-4 Declaración Jurada de Cumplimiento de Obligaciones.

SECCIÓN II PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PLAZO

- 6.1. Forma de presentación: La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación y presentada en un ejemplar original.
- 6.2. Plazo y lugar de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DCD.

SECCIÓN III EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

7 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PRESUPUESTO FIJO

Este método se aplicará para la contratación de Servicios de Consultoría Individual de Línea o Por Producto, en el que el presupuesto será determinado por YPFB, por lo que los proponentes no deberán presentar propuesta económica y en caso de ser presentada la misma no será considerada para efectos de evaluación.

La evaluación de propuestas se realizará de la siguiente forma:

7.1 Evaluación de Propuestas

La propuesta contenida en el Formulario A-2, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán setenta (70) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales, asignando un puntaje de hasta treinta (30) puntos.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta, será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta no alcancen el puntaje mínimo de SETENTA (70) puntos serán descalificadas.

El Comité de Calificación, recomendará la Adjudicación, de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total (Pti).

8 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros de Evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
- e) Recomendación.
- f) Otros aspectos que el Comité de Calificación, considere pertinentes.

9 ADJUDICACIÓN

9.1 El RPC, recibido el Informe de Evaluación, procederá según la recomendación emitida por el Comité de Calificación.

9.2 El RPC podrá solicitar al Comité de Calificación, complementación o sustentación del informe presentado.

Si el RPC, recibida la complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación, decidiera bajo su exclusiva responsabilidad, apartarse de la recomendación, deberá elaborar un informe fundamentado dirigido a la MAE y a la Contraloría General del Estado.

9.3 El RPC, adjudicará a la o las propuestas que hubieran obtenido los puntajes más altos.

SECCIÓN IV SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

10 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y PAGO

10.1 El proponente adjudicado deberá entregar para la suscripción del contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en la Declaración Jurada de Presentación de Propuestas (Formulario A-2), excepto aquella documentación cuya información se encuentre en el Certificado RUPE.

10.2 La entidad convocante deberá otorgar al proponente adjudicado un plazo en días hábiles para la entrega de los documentos requeridos en el presente DCD; si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del tiempo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que el proponente adjudicado justifique oportunamente el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la formalización de la contratación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada. En caso de que la justificación del desistimiento no sea por causa de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se informará al SICOES.

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SICOES como impedido; sin embargo, corresponderá la descalificación de la propuesta.

11 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Contrato Modificatorio para Consultores Individuales de Línea: Cuando la Unidad Solicitante requiera ampliar el plazo del servicio de Consultoría Individual de Línea, deberá de manera previa a la conclusión del contrato, realizar una evaluación del cumplimiento de los Términos de Referencia. En base a esta evaluación, la MAE o la autoridad que suscribió el contrato principal podrá tomar la decisión de ampliar o no el Contrato del Consultor.

Esta ampliación podrá realizarse hasta un máximo de dos (2) veces, no debiendo exceder el plazo de cada ampliación al establecido en el contrato principal.

PARTE II
TERMINOS DE REFERENCIA

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA OBJETO DE LA CONSULTORÍA DE ACUERDO AL INFORME DE JUSTIFICACION EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES.

En el marco de la Política de Gobierno, relacionada con la ampliación del uso y consumo masivo de gas natural en el mercado interno, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos tiene la responsabilidad de instalar gas domiciliario en la ciudad de El Alto y poblaciones aledañas.

Para cumplir esta responsabilidad, se requiere el concurso de personal técnico, en función al requerimiento de ejecución real del POA de YPFB. En este sentido se ve la necesidad de reforzar los recursos humanos con que actualmente cuenta la Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos, Distrital de Redes de Gas El Alto en su unidad de Construcciones.

2. GENERALIDADES.

Se ha visto por conveniente la **CONTRATACIÓN DE 2 CONSULTORES EN LÍNEA: REVISOR DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y PARTICULARES**, mismos que en coordinación con el responsable de INSTALACIONES INTERNAS, jefe de construcciones y Jefe Distrital serán responsable de la construcción de las revisión de proyectos particulares e industriales en la ciudad de El Alto y municipios cercanos.

3. OBJETIVOS.

Realizar los trabajos de campo en coordinación con la DTRGEA en su UDCEA (Unidad Distrital de Construcciones El Alto) sujetándose a los proyectos y/o planes de implementación de Instalaciones internas, para lograr los avances programados por la GNRGD (Gerencia Nacional de Redes de gas y Ductos), en apego a la normativa y lo requerido por YPFB, cumpliendo con todas las tareas asignadas al cargo.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El servicio de los Contratados se desarrollará en la ciudad de El Alto en sus 10 distritos municipales y oficinas de la Distrital de Redes de Gas El Alto, sujetándose además a cumplir con las normas internas (control de horarios de trabajo, responsabilidad sobre activos fijos, etc.).

Los planes de acción, y toda la información para el desarrollo de sus actividades asignadas, serán proporcionados por YPFB.

A continuación se presenta un cuadro resumen con los puestos y localidades donde se realizarán los trabajos.

Cargo	Número de puestos	Base de Trabajo	Zonas a ser atendidas
Revisor de Proyectos Particulares -Industriales	2	Ciudad El Alto	10 Distritos de la ciudad de El Alto y municipios de Viacha, Patacamaya, La Huachaca y Laja

5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONSULTOR.

El personal contratado deberá cumplir las funciones listadas a continuación, mismas que tienen carácter enunciativo pero no limitativo:

- Realizar el Control de Calidad de las Instalaciones Internas Industriales y Particulares, identificando que los materiales, accesorios, insumos, equipos y herramientas a ser utilizados en la instalación interna sea el permitido en la Norma y cumpla con los requisitos exigidos por YPFB. De igual manera, deberá identificar que el personal técnico de la empresa instaladora asignado a la instalación, sea calificado y cuente con los certificados correspondientes.
- Supervisar las Instalaciones y la prueba de Hermeticidad garantizando que la instalación cumpla con las respectivas especificaciones técnicas, a objeto de que las mismas sean seguras.
- Coordinar con técnicos de la empresa instaladora o contratista la puesta en funcionamiento de la instalación.
- Supervisar el cumplimiento de las Normas establecidas para efectuar un óptimo control de calidad en el proceso de Instalación de gas domiciliario
- Verificar las Instalaciones Internas Industriales y Particulares concluidas, las Instalaciones de Acometidas en función al proyecto aprobado.
- Elaborar informes periódicos de avance del proyecto en lo referente a las Instalaciones Domiciliarias y de Instalaciones de Acometidas e informe final a la conclusión del mismo.
- Certificar mediante formularios la calidad de la instalación, supervisar en gabinete e In Situ, el trabajo desarrollado por las empresas instaladoras contratadas por YPFB para el tendido de las Instalaciones Internas Industriales y Particulares, controlando que las mismas sean realizadas de acuerdo a lo solicitado por YPFB y cumplan con las Normas Vigentes.
- Realizar las pruebas, requeridas por Norma, a las Instalaciones Internas y acometidas en forma previa a su habilitación. Probando la estanqueidad y Hermeticidad para verificar la no existencia de fugas en la acometida, la instalación interna y autorizar la puesta en funcionamiento de la misma.
- Verificar que las Instalaciones Internas Industriales y Particulares concluidas, estén en función al proyecto aprobado.
- Certificar mediante formularios que la Instalación Internas Industriales y Particulares ha sido realizada en forma correcta.
- Certificar mediante Formulario que todo el conjunto que conforma el cofre de Medición y Regulación, que serán entregados a cada una de las empresas Instaladoras, hayan sido instalados en forma satisfactoria y asignados de acuerdo a lo instruido por YPFB.
- Coordinar, controlar y ser responsable de los activos que se asignen al Proyecto, mismos que se entregarán y recibirán mediante Inventario.

- Según procedimientos realizar la elaboración y seguimiento de los documentos administrativos para la respectiva facturación de las instalaciones internas y reglajes.
- Mantener coordinación permanente y efectiva con el Responsable de instalaciones internas, Jefe de Construcciones, Distrital El Alto y personal inmerso en las funciones asignadas, sobre todos los aspectos relacionados con la ejecución del Proyecto.
- Coadyuvar con el trabajo de traslado de material sea para el de Red Primaria, Secundaria o Instalaciones Internas.
- Dar de alta mensualmente las instalaciones Internas Industriales y Particulares concluidas.

6. PERFIL DEL TRABAJADOR.

- Para la efectiva realización de los trabajos a cargo del contratado, este deberá contar con los siguientes requisitos mínimos a ser cumplidos con buena voluntad y capacidad de trabajo bajo presión.

6.1. FORMACIÓN MÍNIMA.

- Estudiante Universitario – Técnico Superior – Técnico Medio.

6.2. EXPERIENCIA GENERAL.

- Experiencia de Trabajo mínima de 2 años.

6.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

- Experiencia de Trabajo mínima de 2 años.

6.4. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Certificados de cursos en Instalaciones de Gas Natural de (Proyectista II ó Instalador II) otorgados por INFOCAL.
- Certificados de cursos en Instalaciones de Gas Natural de (Proyectista I) otorgados por INFOCAL (Deseable).
- Conocimientos de la Ley 1178 (Deseable).
- Manejo de Sistemas Computación entorno Windows, CAD y otros aplicables a la función.

7. PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

El Contratado realizará el servicio a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.

El plazo de realización del servicio podrá ser ampliado de acuerdo a las necesidades de la Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos – YPFB.

8. RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR.

El Contratado asumirá la responsabilidad de los servicios y/o trabajos técnicos asignados en función a las disposiciones establecidas dentro la Ley 1178; por tanto no podrá aludir

desconocimiento alguno de la normativa vigente para eximirse de responsabilidad alguna, en caso de presentarse una situación adversa a lo estipulado en el documento de contrato de prestación de servicios.

El personal a contratar asume la responsabilidad absoluta de los servicios profesionales prestados conforme a lo establecido en los presentes Términos de referencia por lo que deberá desarrollar su trabajo conforme a los más altos estándares de ética.

Es responsable por la buena ejecución de sus tareas, por la privacidad y confidencialidad de asuntos y datos así como también tiene la responsabilidad directa y absoluta del servicio que realiza y de los activos que tendrá a su cargo, debiendo responder por el trabajo efectuado, durante la siguiente gestión, computables desde la aceptación del informe final por parte de la entidad contratante, por lo que en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección pertinente, no podrá negar su concurrencia, sin cargo alguno para Y.P.F.B.

Los consultores contratados deberán contar con:

- Seguro médico de salud.
- Afiliación de la AFP correspondiente.
- Contar con ropa de trabajo, contando así con el equipo de protección personal (Cuando Corresponda).
- Deberán cumplir los horarios de trabajo sea administrativo u operativo según lo que le corresponda.

9. PAGO.

Para ser efectivo el pago por parte de YPFB, el Contratado deberá acogerse a alguna de las siguientes alternativas:

- Emitir la factura correspondiente.
- Entregar a la Unidad de Gestión Administrativa una fotocopia de los formularios de declaración Impositiva, en los plazos establecido por Ley.
- En caso de no presentación de la factura, se retendrá los impuestos de Ley, 15.5 % (12.5% IU por Servicios y 3% IT por Servicios).
- Se procederá con el pago mensual previa presentación de Informe mensual de actividades, descargo de IVA, pago aporte AFP, seguro de salud actualizado.

10. MÉTODO DE SELECCIÓN.

El método de selección para el presente proceso de contratación será por el PRESUPUESTO FIJO.

11. PRECIO REFERENCIAL.

- Bs. 8.387 mensuales

12. INFORMES A SER PRESENTADOS POR EL CONSULTOR

El consultor deberá presentar:

- Mensualmente un informe detallada de las actividades realizadas en ese periodo.
- A la conclusión del periodo de ejecución de la consultoría un informe final.

13. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR EL CONSULTOR

Todos los trabajos desarrollados por el Consultor son de propiedad de YPFB, el consultor no podrá encriptar, etiquetar, colocar claves, borrar información o tomar cualquier acción que vaya en contra los intereses de YPFB. En caso de evidenciarse algún aspecto que afecte los intereses de YPFB, YPFB podrá tomar las acciones legales correspondientes en contra del consultor.

14. PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE

Si por el tipo de tareas a ser desarrollado por el Consultor se requiere que se efectúen viajes interprovinciales o interdepartamentales, al consultor se le asignara pasajes, viáticos y hospedaje de acuerdo a disposiciones legales y normas internas de YPFB vigentes.

El consultor deberá cumplir los procedimientos vigentes en YPFB para esta materia.

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLOS, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

**PARTE III
FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN**

**FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE OFERTA**

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
Señalar el objeto de la Contratación que aparece en la convocatoria:	
2. NOMBRE DEL PROPONENTE	

Remito la presente oferta declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el RE-SABS-EPNE-YPFB y el presente DCD.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 13 del RE-SABS-EPNE-YPFB.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, así como los Formularios para la presentación de la oferta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de ofertas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta
- g) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de YPFB cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de YPFB o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- h) Declaro aceptar todas las condiciones establecidas en los términos de referencia.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la oferta.

- a) Certificado de RUPE que respalde la información declarada en su propuesta (Para procesos mayores a Bs. 20.000.-).
- b) Fotocopia simple del Carnet de Identidad.
- c) La documentación que respalde la información declarada en los Formulario A-2 con relación a su formación y experiencia.

(Firma del proponente)
Nombres y Apellidos

FORMULARIO A-2

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CURRICULUM VITAE, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

1. INFORMACION GENERAL					
A. Nombres y Apellidos		:	<input type="text"/>		
B. Dirección		:	<input type="text"/>		
C. Teléfonos		:	<input type="text"/>		
A. FORMACIÓN					
Nº	Institución	Fecha del documento que avala la formación	Grado de instrucción	Documento, certificado u otros	
1					
2					
...					
N					
B. FORMACION COMPLEMENTARIA					
Nº	Institución	Fecha del documento que avala la formación	Grado de instrucción	Documento, certificado u otros	
1					
2					
N					
C. CURSOS (ESPECIALIZACIÓN, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, ENTRE OTROS)					
Nº	Institución	Fecha del documento que avala el curso	Nombre del Curso	Duración en Horas Académicas	
1					
2					
D. EXPERIENCIA GENERAL					
Nº	Institución, Empresa o Lugar de Trabajo	Objeto del Trabajo	Cargo Ocupado	Tiempo Trabajado	
				Años	Meses
1					
2					
E. EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
Nº	Institución, Empresa o Lugar de Trabajo	Objeto del trabajo	Cargo Ocupado	Tiempo Trabajado	
				Años	Meses
1					
2					

F. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMPLEMENTARIA					
N°	Institución, Empresa o Lugar de Trabajo	Objeto del trabajo	Cargo Ocupado	Tiempo Trabajado	
				Años	Meses

NOTA: Toda la información contenida en este formulario debe estar respaldada con fotocopias simples, la falta de respaldos será considerada como una causal de incumplimiento.

El proponente, en caso de ser solicitado por YPFB indistintamente en la etapa de evaluación de propuestas y/o previa a la suscripción de contrato, se compromete a presentar los certificados detallados en este formulario, en original o fotocopia legalizada. La no presentación de los documentos será causal de descalificación de la propuesta

.....
FIRMA DEL PROPONENTE
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE

FORMULARIO A-3

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO.

DECLARACION JURADA DEL PERSONAL CONTRATADO COMO CONSULTOR DE LINEA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

=====

Yo,..... Consultor de Línea de Y.P.F.B.

DECLARO QUE:

- a) No tengo relación de parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado, ni de afinidad hasta el segundo grado según el computo civil con el (los):
 - Presidente Ejecutivo de Y.P.F.B.
 - Miembros del Directorio de Y.P.F.B.
 - Personal Ejecutivo de Y.P.F.B.

Se aclara que el computo hasta el cuarto grado de consanguinidad comprende:
En Línea directa: Tatarabuelos, bisabuelos, padres, hijos, nietos, bisnietos y tataranietos.
En línea colateral: Tíos abuelos, tíos, hermanos, sobrinos, primos hermanos.

- b) No tengo vinculación matrimonial o grado de parentesco con otro funcionario (a) de Y.P.F.B. hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad según el computo establecido por el Código de Familia.
 - o El cómputo hasta el segundo grado de consanguinidad comprende a: padres, abuelos, hermanos, hijos y nietos.
 - o El cómputo hasta el segundo grado de afinidad comprende a: suegros y hermanos del cónyuge.
- c) No tengo deudas pendientes en el pago de las AFP's (FUTURO O PREVISION), ni se incumplirá en el mismo mientras dure el periodo del Contrato.
- d) Cuento con seguro médico que cubre cualquier accidente de trabajo que pueda sufrir en el periodo del contrato.

PROHIBICIONES:

Estoy prohibido de inmiscuirme directa o indirectamente en cobros o tramites que no estén relacionados a mis funciones, ni recibir obsequios personales de parte de personas vinculadas al ejercicio de mis funciones, ni buscar o recibir otros beneficios personales y distintos a los provenientes de los honorarios pactados, bajo pena de rescisión de Contrato.

Lugar: Fecha:.....

.....
Consultor de Línea

.....
Aclaración de la Firma

.....
No. Cedula de Identidad

FORMULARIO A-4

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE PAGO AL SEGURO A CORTO Y LARGO PLAZO

=====

Yo,..... Consultor de Línea de Y.P.F.B.

ME COMPROMETO A:

SEGURO A CORTO PLAZO

Afiliarme de manera personal a un seguro médico que satisfaga mis necesidades como Consultor de Línea, debiendo demostrar mensualmente la vigencia del seguro y aclarando que la elección del seguro médico es de mi entera responsabilidad.

SEGURO A LARGO PLAZO

No tener deudas pendientes con las AFP's y pagar oportunamente los aportes para el Seguro a Largo Plazo mostrando el comprobante mensualmente.

Lugar:

Fecha:

.....
Firma Consultor de Línea

.....
Aclaración de Firma

.....
No. Cedula de Identidad

**PARTE IV
FORMULARIOS DE EVALUACION**

**Formulario V- 1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación	:			
Nombre del Proponente	:			
Requisitos Evaluados	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINÚAN	DESCALIFICAN
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1. Carta de Presentación de la Propuesta.				
2. FORMULARIO A-2. Formulario de Postulación.				
3. FORMULARIO A-3. Declaración Jurada de Parentesco.				
4. FORMULARIO A-4. Declaración Jurada de Cumplimiento de Obligaciones.				

**FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Formación y Experiencia

PROPONENTES

	PROPONENTE A		PROPONENTE B		PROPONENTE C		PROPONENTE n	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple

A. Formación

B. Cursos (Especialización, Seminarios, Capacitaciones, entre otros)

C. Experiencia General

D. Experiencia Específica

**METODOLOGÍA
CUMPLE/NO
CUMPLE**

(Señalar si cumple o no cumple)

(Señalar si cumple o no cumple)

(Señalar si cumple o no cumple)

(Señalar si cumple o no cumple)

CONDICIONES ADICIONALES

Formación y Experiencia Adicional

	Puntaje Asignado	PROPONENTES			
		PROPONENTE A	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE n
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido

A. Formación Complementaria

B. Experiencia Específica

PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES

30

(Sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)

(Sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)

(Sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)

(Sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	Puntaje Asignado	PROPONENTE A Puntaje Obtenido	PROPONENTE B Puntaje Obtenido	PROPONENTE C Puntaje Obtenido	PROPONENTE n Puntaje Obtenido
Puntaje de la evaluación cumple/no cumple	70				
Puntaje de las condiciones adicionales	30				
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	100				